

LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS DE LA UE EN ESCOCIA

Los ciudadanos de la UE y su derecho a la asistencia sanitaria del NHS (Servicio Nacional de Salud del Reino Unido)

Este folleto informativo ofrece un breve resumen de su derecho a la asistencia sanitaria en el NHS como **ciudadano de la UE** en Escocia. En este folleto informativo el término “ciudadanos de la UE” incluye a los ciudadanos de los Estados miembros de la UE, así como a los ciudadanos de los Estados del EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein), y a los ciudadanos de Suiza.

Este folleto informativo también abarca los derechos de sus **familiares**. Un “familiar” es una persona que forma parte de su familia que no es ciudadano/a de la UE y cuyo derecho a vivir en el Reino Unido se basa, de acuerdo con la legislación de la UE, en su relación con usted y su calidad de ciudadano/a de la UE.¹

Este folleto informativo cubre sus derechos en la actualidad (durante el **período de transición del Brexit**) y también una vez finalizado dicho período de transición. El período de transición terminará el 31 de diciembre de 2020, pero esta fecha puede cambiar si se prorroga el período de transición.

Los ciudadanos de la UE tienen derecho a vivir en Escocia de acuerdo con la legislación de la UE durante el período de transición del Brexit. Una vez finalizado el período de transición, la legislación de la UE dejará de aplicarse. Los ciudadanos de la UE y sus familiares que deseen permanecer en Escocia después del final del período de transición deberán solicitar, con arreglo al ‘EU Settlement Scheme’ [permiso de residencia emitido por el Ministerio del Interior británico (Home Office)], ‘**Settled Status**’ [permiso de residencia indefinido] o ‘**Pre-Settled Status**’ [permiso de residencia temporal, hasta que se cumplan 5 años de residencia], antes del 30 de junio de 2021.

¿Tengo derecho a acceder a la asistencia sanitaria del NHS en Escocia?

Todos los ciudadanos de la UE

En Escocia todos los ciudadanos de la UE y sus familiares tienen derecho a acceder de forma gratuita a la asistencia sanitaria del NHS, ya sea urgente o no, la cual incluye:

- ▶ Asistencia sanitaria primaria gratuita (derecho a inscribirse con un médico de cabecera)
- ▶ Asistencia sanitaria secundaria gratuita (tratamiento hospitalario)

Tiene **derecho a acceder a la asistencia sanitaria en igualdad de condiciones** que los ciudadanos del Reino Unido residentes en Escocia.

También tiene **derecho a un intérprete**, siempre que lo necesite, para comunicarse con el personal del NHS y para comprender y dar su consentimiento a la asistencia médica.

Tiene derecho a acceder a la asistencia sanitaria como ciudadano de la UE o como familiar de un ciudadano de la UE independientemente de si tiene ‘Settled Status’ o ‘Pre-Settled Status’, incluso cuando no esté en ninguna de estas dos situaciones.

1. El término “familiares” puede incluir a: su cónyuge o pareja de hecho registrada; sus hijos, nietos y bisnietos menores de 21 años; sus hijos dependientes mayores de 21 años; sus padres, abuelos y bisabuelos dependientes; algunas parejas no casadas y otros familiares dependientes (siempre y cuando el Ministerio del Interior británico (Home Office) le haya extendido un certificado de inscripción como ‘miembro de familia ampliada’.

Los ciudadanos de la UE y su derecho a la asistencia sanitaria del NHS (Servicio Nacional de Salud del Reino Unido)

¿Cómo me inscribo en el NHS?

Para demostrar su derecho a la asistencia sanitaria del NHS deberá presentar su pasaporte o su documento nacional de identidad de la UE válido y probar que tiene 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status', o demostrar que llegó al Reino Unido antes de finalizar el período de transición.

Durante el período de transición, si está en Escocia de viaje o acaba de llegar, pueden pedirle su Tarjeta Europea de Seguro de Salud (TSE/EHIC) pero, aunque no la tenga, sigue teniendo derecho a inscribirse en el NHS y a recibir tratamiento médico.

Sin embargo, si está de viaje y no tiene la TSE (y no puede obtener un Certificado Provisional Sustitutorio de su país de origen), puede que más adelante le cobren por la asistencia hospitalaria/sanitaria que haya recibido. El gobierno del Reino Unido y la UE están actualmente negociando el uso futuro de la TSE una vez finalizado el período de transición.

¿Cambiará mi derecho después de finalizar el período de transición del Brexit?

El derecho de todos los ciudadanos de la UE que residen en Escocia a recibir asistencia sanitaria del NHS en Escocia no cambiará una vez finalizado el período de transición.

Su derecho seguirá siendo el mismo, con independencia de que tenga 'Settled Status' o 'Pre-Settled Status', incluso cuando no esté en ninguna de estas dos situaciones.

¿Dónde puedo obtener más asistencia o asesoramiento?

Si necesita más información sobre su derecho a la asistencia sanitaria del NHS, o si cree que ha sufrido discriminación al acceder a la asistencia sanitaria, puede solicitar asistencia y asesoramiento dirigiéndose a las siguientes organizaciones:

- ▶ **NHS Inform Helpline** (Línea de asistencia e información del NHS), teléfono: 0800 22 44 88 (teléfono de texto: 18001 0800 22 44 88; la línea de asistencia también ofrece un servicio gratuito de intérpretes). La línea de asistencia funciona todos los días entre las 8 de la mañana y las 10 de la noche.
- ▶ **Patient Advice & Support Service (PASS)** (Servicio de asesoramiento y apoyo al paciente) en su Citizens Advice Bureau (Oficina Escocesa de Asesoría al Ciudadano) más cercana: (<https://www.cas.org.uk/pass>). PASS es una organización independiente que ofrece información, asesoramiento y apoyo gratuito y confidencial a cualquier persona que utilice el NHS en Escocia.

Más fuentes de información

NHS Inform – Accessing and Using NHS Services in Scotland (Acceso y uso de los servicios del NHS en Escocia):

- ▶ <https://www.nhsinform.scot/care-support-and-rights/health-rights/access/accessing-and-using-the-nhs-in-scotland>

Última actualización 1 de junio de 2020